

distintos aspectos de la cuestión del fomento de las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo, proporcionaría información útil sobre los objetivos y los intereses de las partes afectadas y podría contribuir al establecimiento de bases de conciliación y a la elaboración de nuevas medidas de fomento cuya adopción se pondría a los países en desarrollo y a los desarrollados,

Teniendo en cuenta la nota del Secretario General sobre el proyecto de reunión de un grupo encargado de examinar la cuestión de las inversiones extranjeras²²,

1. *Aprueba* el proyecto de reunión de un grupo encargado de examinar la cuestión de las inversiones extranjeras, que tendrá como objetivo estudiar los principales problemas que se plantean en relación con las inversiones extranjeras en los países en desarrollo y considerar qué solución podría dárseles;

2. *Invita* al Secretario General a continuar con los gobiernos de los Estados Miembros, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales interesadas las consultas previstas en su resolución 1286 (XLIII), a fin de facilitar los trabajos preparatorios de la reunión del grupo;

3. *Acepta* la generosa oferta del Gobierno de los Países Bajos de acoger al grupo y de sufragar todos sus gastos;

4. *Invita también* al Secretario General a ponerse en comunicación con el Gobierno de los Países Bajos para fijar la fecha de la reunión del grupo, habida cuenta del tiempo que se considere necesario para continuar las consultas arriba mencionadas y preparar una documentación analítica detallada;

5. *Invita además* al Secretario General a que comunique al Consejo, en la continuación de su 45.º período de sesiones, la fecha fijada con el Gobierno de los Países Bajos para la reunión del grupo y le presente al mismo tiempo el programa establecido sobre la base de sus consultas con los gobiernos y las organizaciones internacionales.

1560.ª sesión plenaria,
2 de agosto de 1968.

1360 (XLV). Política y administración presupuestarias

El Consejo Económico y Social,

Habiendo considerado el informe relativo al segundo Seminario Interregional de las Naciones Unidas sobre Problemas de Administración y Política Presupuestaria en los Países en Desarrollo²³,

²² Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45.º período de sesiones, tema 7 del programa, documento E/4565.

²³ ST/TAO/SER.C/101, transmitido al Consejo mediante nota del Secretario General (E/4550).

Convencido de la importancia de los sistemas eficaces de contabilidad pública y de administración presupuestaria para la ejecución de programas de expansión de los países en desarrollo, así como para el perfeccionamiento de su administración financiera en general,

Consciente de la utilidad que tienen para las autoridades de los países en desarrollo los seminarios regionales e interregionales de las Naciones Unidas sobre estudios presupuestarios,

1. *Toma nota* del informe arriba mencionado y *aprueba* sus conclusiones y recomendaciones en la medida en que se refieren a su programa de trabajo;

2. *Recomienda* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que siga prestando su apoyo a las actividades de asistencia técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia presupuestaria;

3. *Invita* al Secretario General a dar cuenta periódicamente de los trabajos realizados en los seminarios de estudios presupuestarios al Consejo y a su Comité encargado del Programa y de la Coordinación.

1560.ª sesión plenaria,
2 de agosto de 1968.

1362 (XLV). Esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo que conviene hacer más eficaz la promoción de las exportaciones de los países en desarrollo,

Considerando la necesidad de evitar la dispersión de los esfuerzos entre las diversas organizaciones,

Recordando la resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, relativa al establecimiento del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT,

Recordando también el establecimiento en enero de 1967 del Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de las Exportaciones, que ha reunido a la Oficina Internacional del Trabajo, a las secretarías de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales con miras a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para la promoción de las exportaciones,

1. *Toma nota* del informe de las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y del Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut en